



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No COMPRAVENTA-012-2026**

COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

La **secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Cisneros**, Se permite realizar el **AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO**, según el **parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021**.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. **Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipymes nacional.**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, solo se presentó UNA (01) solicitudes de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTALES, dentro de los términos establecidos en la invitación publica, por lo tanto, el proceso NO se limitara a MIPYMES, es decir que podrá participar cualquier otro interesado.


CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE
Secretario de planeación y obras públicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -Contratista		08/09/2026
Revisó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras públicas		08/09/2026
Aprobó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras públicas		08/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050 www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co